



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000418 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 DEC 2011

VISTO:

El Informe Nº 543-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCRP, de fecha 02 de Diciembre del 2011, Informe Nº 616-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 09 de Diciembre del 2011. Memorando Nº 968-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 09 de Diciembre del 2011, Informe Nº 618-2011/GOB. REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 12 de Diciembre del 2011, Informe Nº 195-2011/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 13 de Diciembre del 2011, Informe Nº 366-2011/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 14 de Diciembre del 2011, Informe Nº 411-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP, de fecha 14 de Diciembre del 2011; relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Nº 020 HILARIO CARRASCO VINCES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES"; Y

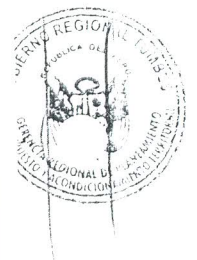


CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes ha considerado en su Programa de Inversiones del Año 2011, la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Nº 020 HILARIO CARRASCO VINCES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", correspondiendo así a la política de apoyar el desarrollo del nivel educativo y mejorar la infraestructura en beneficio del alumnado de la Institución educativa.



Que, el Gobierno Regional de Tumbes, ha cumplido con lo normado en la Ley Nº 27293 – Ley Nacional de Inversión Pública, habiéndose elaborado el Perfil de Pre Inversión del Proyecto a nivel de perfil, el mismo que ha sido aprobado por la OPI Regional, contando con la viabilidad correspondiente.



Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º del D.S. Nº 184-2008-EF, establece que: "Tratándose de obras, se adjuntará el Expediente Técnico respectivo y, cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública. En la modalidad de concurso oferta no se requerirá el Expediente Técnico, debiéndose anexar el estudio de pre inversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública".

"Una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras. Debe entenderse por ofertas no ganadoras aquellas que fueron admitidas y a las que no se les otorgó la Buena Pro".



Que, mediante Informe Nº 543-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCRP, de fecha 02 de Diciembre del 2011, el Ingeniero JULIO CESAR RODAS PERLECHE, en calidad de Proyectista alcanza a la Sub Gerencia de Estudios, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Nº 020 HILARIO CARRASCO VINCES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", para su revisión y tramite correspondiente, debidamente visado,

CRISTIAN MACA PERLA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
I.E.R. Nº 001332 - 2010 / GRI - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

14 DIC 2011



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia Fiel del Original

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000418 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 DEC 2011

cuyo valor referencial asciende a S/. 3'480,011.76 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ONCE CON 76/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2011, incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DÍAS NATURALES, bajo la modalidad de Contrata A SUMA ALZADA.



Que, mediante Informe Nº 616-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 09 de Diciembre del 2011, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Ing. MANUEL JESUS PRETELL SALDAÑA, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Nº 020 HILARIO CARRASCO VINCES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación, debidamente visado en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el proyecto ha sido elaborado bajo la modalidad de Contrata A SUMA ALZADA, cuyo valor referencial asciende a S/. 3'480,011.76 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ONCE CON 76/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2011, incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DÍAS NATURALES; así mismo solicita la aprobación vía resolución.



Que, mediante Memorando Nº 968-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 09 de Diciembre del 2011, el Gerente Regional de Infraestructura solicita la modificación del Proyecto Inversión Pública, el registro del formato SNIP 15 y la Asignación Presupuestal para su aprobación.



Que, mediante Informe Nº 195-2011/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 13 de Diciembre del 2011, el Sub. Gerente de Programación e Inversión, comunica que ha realizado la variación en fase de inversión, con respecto al registro del formato SNIP 15, dicho Sub. Gerente Indica que no ha podido registrar el formato SNIP 15 debido a que en el aplicativo del SNIP se reporta como proyecto que está en estado de ejecución.

Que, mediante Informe Nº 366-2011/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 14 de Diciembre del 2011, el Sub. Gerente de Planeamiento Estratégico indica que el financiamiento para la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Nº 020 HILARIO CARRASCO VINCES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", será de la siguiente manera:

Presupuesto Asignado con Decreto Supremo Nº 054-2011 S/. 3'310,656.00
Precisando que el saldo será ejecutado con el Plan Multianual de Inversiones en el año 2012.



Que, mediante Informe Nº 411-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP, de fecha 14 de Diciembre del 2011, el Sub. Gerente de Presupuesto el Sub. Gerente de Presupuesto, indica con respecto a la disponibilidad presupuestal solicitada para la aprobación y ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Nº 020 HILARIO CARRASCO VINCES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", por lo que para efectos de cargar el gasto deberá afectarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA 0040
FUNCION 22 Educación
PROGRAMA 047 Educación Básica

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que ha sido visto

SR. CRISTIAN BACA PENA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / SPT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
LICENCIADO EN CONTABILIDAD



Gobierno Regional de Tumbes
Gerencia Regional de Infraestructura

Copia fiel del Original

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000418-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **04 DEC 2011**

SUB PROGRAMA	0105 Educación Secundaria
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.106447
COMPONENTE	2.0055757
META	00001
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
MONTO	S/. 3'310,656.00
CG/GGG	2.6

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en virtud al Art. 10º del D.S. Nº 184-2008-EF; se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Nº 020 HILARIO CARRASCO VINCES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones A la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Nº 020 HILARIO CARRASCO VINCES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", ubicado en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 3'480,011.76 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ONCE CON 76/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2011, incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS NATURALES**, bajo la modalidad de Contrata A SUMA ALZADA, por la razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Nº 020 HILARIO CARRASCO VINCES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

CORRELATIVA	0040
FUNCION	22 Educación
PROGRAMA	047 Educación Básica

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
 JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
 P. R. Nº 001312 - 2011 / GRI - P.
 Solo para uso interno Gerencia Regional Tumbes

04 DIC 2011



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000418 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

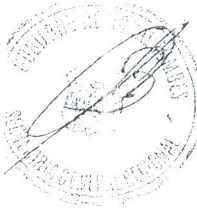
Tumbes, 14 DEC 2011

SUB PROGRAMA	0105 Educación Secundaria
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2 106447
COMPONENTE	2.0055757
META	00001
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
MONTO	S/. 3'310,656.00
CG/GGG	2.6

Precisando que el saldo será ejecutado con el Plan Multianual de Inversiones en el año 2012.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyecto, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guiller Córdoba Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PENA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
D.E.R. N° 404312 - 2010 / GRI - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

14 DIC 2011

FECHA